

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS (QUEBRADAS, TALUDES, RÍOS, ETC) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PROCESOS DE HABILITACIÓN DEL SUELO, CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Informe Técnico de Accidentes Geográficos se requiere para procesos de habilitación del suelo, construcción y regularización de asentamientos humanos de hecho. Este documento es emitido por el Municipio de Quito en archivo digital georreferenciado.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a Persona Naturales (Ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privada o Pública) propietarias de un predio que tiene como lindero/s uno o varios accidentes geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Técnico de Accidentes Geográficos en formato PDFArchivo digital .dxf y/o .shp implantado el o los accidentes geográficos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Plano de levantamiento planimétrico o topográfico georreferenciado en formato PDF. El plano debe tener la firma electrónica del profesional y firmas (<i>digitales o manuales</i>) del o los propietarios.Plano de levantamiento planimétrico o topográfico georreferenciado en formato DXF (Versión 2004 o menores). El levantamiento debe encontrarse en el Sistema de Referencia Espacial para el Distrito Metropolitano de Quito (SIRES-DMQ). En caso de existir construcciones implantar en el levantamiento.Archivo digital en formatos *.jpg; *.doc; *.pdf y/o videos en las que se pueda observar los linderos y el sector donde se encuentra el o los accidentes geográficos. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">Parroquia: Detallar la parroquia donde se encuentra ubicado el predio.Número de predio: Detallar el número de predio (en caso de tener).Nombramiento representante legal: Documento vigente en formato *.pdf.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Contar con lo planos debidamente firmados.Contar con el archivo digital donde se observe los linderos y el sector donde se encuentra el o los accidentes geográficos.Escoger la opción Ir al trámite en línea.Ingresar al sistema con usuario y clave personal.Adjuntar en formato digital los requisitos obligatorios y especiales de ser el caso.Recibir al correo electrónico la respuesta al trámite.Ingresar al Portal de Servicios Municipales en el siguiente link: https://pam.quito.gob.ec/, en la sección "MÁS VISITADOS", ver "MÁS TRÁMITES" y seleccionar la opción "CONSULTA DE TRÁMITES EN LÍNEA" con su usuario y clave personal y descargar la información adjunta.. <p>Nota: En caso de no contar con usuario y clave realizar el registro en el siguiente link: https://pam.quito.gob.ec/auth/login opción "Creación de usuario"</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal virtual:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida en horario laboral: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. IV.1.116, 117, 118, / LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia